

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales
Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manzanares, Caldas, Veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022).
Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente proceso ejecutivo Mixto, impetrado Banco Davivienda en contra de Luz Piedad Castro Tangarife y otro .

Sírvase proveer.

Angelly Johanna Botero Bermúdez
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, Treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Auto sustanciación civil No. 215

Proceso: Ejecutivo Mixto
Demandante Banco Davivienda
Demandadas: Luz Piedad Castro Tangarife y otro
Radicado: 17433408900120120013300

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de las partes el contenido del informe que antecede allegado por el secuestre empresa Dinamizar Administración SAS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Notificación en Estado Nro. 45
Fecha: 31 de marzo de 2022

Secretaria _____

Firmado Por:

Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1e56743e44328f254c9f09c4cee1d6db803868a0b31bfefb619d59948f8eab3**

Documento generado en 30/03/2022 03:03:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>